FORMULARIO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Lambaré. 2 de junio de 2023

ID Nro.: 430.183

A: Uoc Capiatá – Municipalidad de Capiatá

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de 33/2023 ID 430.183 "Adquisición de Hilo Nylon para Desmalezadoras", garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que, en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 4.250.000 (guaraníes cuatro millones doscientos cincuenta mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 06 del mes de junio de 2024.

Nombre: Juan Marcelo Agüero Campuzano

En calidad de Proveedor:

PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
RUC: 80020469-7

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.